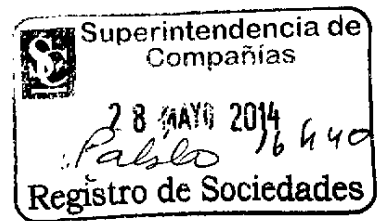


21727



Quito, 27 de mayo de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Estimados Señores,

Según lo solicitado dentro del trámite N° 15510, adjunto a la presente los siguientes documentos originales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012:

- Informe de Gerente
- Informe de Comisario
- Notas a los Estados Financieros
- Acta de la Junta General de Accionistas

Solicito incluir estos documentos en el archivo de la empresa.

Sin otro particular, agradezco la atención.

Cordialmente,

Icela Celeste Ronquillo Baquerizo
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA RONQUILLO BAQUERIZO S.A.
RUC 0990373159001
Expediente 9683



27 MAY 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO

Abril 30 de 2013

INMOBILIARIA RONQUILLO BAQUERIZO S. A.

La empresa se dedica a la construcción y venta de viviendas, en sitios que previamente se planifica. Desde el año 2011 se aplicaron los impactos de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad, no registrándose impactos en sus Estados Financieros de 2012.

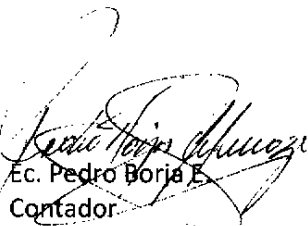
Basando como política referente a los terrenos y edificios, mantenerlos al valor razonable, realizando la revaluación y convirtiéndolo en un resultado integral de la empresa, registrándolo como un superávit en el grupo de patrimonio.

El balance general de la empresa se reafirma que su composición mayor se encuentra en el grupo de los no corrientes, en la parte de los inmuebles, fortaleciéndose con el revalúo de los terrenos y activos, lo que garantizara la garantía de la liquidación de los pasivos.

Las políticas contables se encuentran establecidas, lo que se recogerán en el manual de los procedimientos contables a crear por la empresa, para su mejor funcionamiento, y entendimiento de los estados financieros, cumpliendo el principio del devengo establecido por estas normas.

No se registran ventas con respecto al año anterior. Los gastos de desarrollo del negocio se mantienen sin movimientos.

Los estados financieros se entregan de forma comparable a la gerencia de la empresa para su análisis, no obstante se mantendrá la observancia, para el cumplimiento de las normas, y se exigirá el flujo de efectivo trimestralmente con los estados financieros establecidos.


Ec. Pedro Boria E.
Contador
0700902638001

